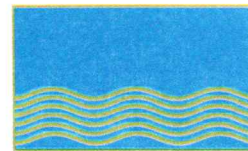




Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO N° 020-2022-MPCVZ

Zorritos, 22 de junio del 2022

EL CONCEJO PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N.º 011-2022-MPCVZ, de fecha 22 de junio del 2022, Oficio N° 059-2022/ASOC-GREPESAR-ACAPULCO de fecha 04 de febrero del 2022, Informe N° 0391-2022/MPCVZ-GSPyGR-G de fecha 04 de mayo del 2022, Oficio N° 206-2022-MPCVZ-SGEII/WGRB de fecha 11 de mayo del 2022, Oficio N° 071-2022/ASOC-GREPESAR-ACAPULCO de fecha 04 de febrero del 2022, Informe N° 321-2022-MPCVZ-GAJ de fecha 15 de junio del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades señala "Los Acuerdos son decisiones que forma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, la Asociación de Pescadores Artesanales de Acapulco (GREPESAR-ACAPULCO), mediante el Oficio N° 059-2022/ASOC-GREPESAR-ACAPULCO de fecha 04 de febrero del 2022, solicita la Donación de ejes con llanta; en ese sentido, a la letra indica: "Que con el ánimo de seguir APOYANDO a nuestros compañeros pescadores artesanales al VARADO de sus embarcaciones en las carretas que la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar que usted representa nos DONÓ, necesitamos ampliar el servicio a las embarcaciones más pequeñas que no están siendo beneficiadas";

Que, la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión del Riesgo mediante el Informe N° 0391-2022/MPCVZ-GSPyGR-G de fecha 04 de mayo del 2022, a la letra indica:

"(...) que, con fecha 27 de abril de 2022 conjuntamente con el Sr. Daniel Vite Chulle, presidente del GREPESAR, se realizó una visita en la cual se pudo observar la necesidad de lo solicitado, debido a que existen embarcaciones más pequeñas que no están siendo beneficiadas las cuales se encuentran estacionadas en la playa sin poder trasladarlas al mar para realizar sus faenas de pesca siendo una de las principales actividades económicas del sector; y teniendo en cuenta la alta demanda de este servicio.

Me permito informar que el suscrito ha constatado en la cochera municipal la existencia de 04 llantas en buen estado, 02 bocamazas individuales en buen estado y 02 llantas con 02 bocamazas incorporadas en buen estado (...);

Que, la Secretaría General E Imagen Institucional, mediante el Oficio N° 206-2022-MPCVZ-SGEII/WGRB de fecha 11 de mayo del 2022, solicita a la Asociación de Pescadores Artesanales de Acapulco (GREPESAR-ACAPULCO), alcanzar la documentación que acredite la formalización de la asociación (Registro en SUNARP y Ficha RUC). En ese sentido, la Asociación en comento, mediante el Oficio N° 071-2022/ASOC-GREPESAR-ACAPULCO de fecha 04 de febrero del 2022, alcanza la información solicitada;

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

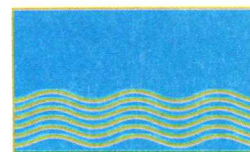
Telefono: (072) 544003

tramitedoc@municvz.gob.pe

info@municvz.gob.pe



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (2) continúa Acuerdo de Concejo N.º 020 -2022-MPCVZ

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 321-2022-MPCVZ-GAJ de fecha 15 de junio de 2022, OPINA lo siguiente:

"(...)

Visto, el OFICIO N° 059-2022/ASOC-GREPESAR-ACAPULCO... se tiene por acreditado la voluntad de donar del recurrente, por lo tanto, resulta PROCEDENTE la APROBACIÓN de la DONACION DE (02) EJES CON LLANTA PARA CARRETA PARA VARAR EMBARCACIONES para el beneficio de la ASOCIACIÓN GREPESAR ACAPULCO (...);

Que, el numeral 25 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que una de las facultades del Concejo Municipal es: Aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública;

Que, el artículo 64° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala: Las municipalidades, por excepción, pueden donar, o permutar, bienes de su propiedad a los Poderes del Estado o a otros organismos del Sector Público;

Que, el artículo 66° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que: La donación, cesión o concesión de bienes de las municipalidades se aprueba con el voto conforme de los dos tercios del número legal de regidores que integran el concejo municipal;

Que, el presente ha sido visto en Sesión Ordinaria de Concejo N.º 011-2022-MPCVZ, de fecha 22 de junio del 2022, y con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal y en uso de las facultades conferidas por el artículo 41° de la LEY N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** la DONACIÓN de Bienes Muebles para varar embarcaciones en beneficio de la ASOCIACIÓN GREPESAR ACAPULCO identificada con RUC N° 20367044978, conforme al detalle del ANEXO N° 01 que forma parte integrante del presente acuerdo de concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la oficina de Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo y a la Sub Gerencia de Estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal Institucional (<https://municvz.gob.pe/>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE;


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS
Abg. Walter Gabriel Ramos Baño
SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS
Md. Jesús Alberto Luna Ordinala
ALCALDE

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

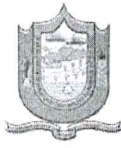
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

tramitedoc@municvz.gob.pe

info@municvz.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR – ZORRITOS

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ACUERDO DE CONCEJO N° 020-2022-MPCVZ

22/06/2022

ANEXO N° 01



PROCEDIMIENTO: DONACIÓN DE BIENES MUEBLES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESTADO	UBICACIÓN	ENTIDAD BENEFICIARIA
01	LLANTAS	06	BUENO	COCHERA DE LA MUNICIPALIDAD PROV. DE CONTRALMIRANTE VILLAR	ASOCIACIÓN - GREPESAR
02	BOCAMAZA	04	BUENO	COCHERA DE LA MUNICIPALIDAD PROV. DE CONTRALMIRANTE VILLAR	ASOCIACIÓN - GREPESAR

